

**MAT: Informe de avance gestiones
ejecución del Fondo de Emergencia
Transitorio e Iniciativas de
Inversión
Proyecto Construcción de Miradores
de la Región de Aysén Mayo 2021.**

**ANT: Ley N°21.289 de
Presupuestos
del Sector Público año 2021, Ley
N°21.288 Crea fondo de
emergencia
transitorio COVID-19.**

**DE : ANDREA WOLLETER EYHERAMENDY
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**

**A : H. SENADOR JORGE PIZARRO SOTO
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTO DEL SENADO**

Junto con saludarle, remito informe de avance en las materias de gestión de la ejecución de los presupuestos del Fondo de Emergencia Transitorio del Programa 01 Sernatur y de las Iniciativas de Inversión correspondiente al Proyecto "Construcción Miradores de la Región de Aysén" del Programa 50 FET - COVID 19.

Programa 50 FET - COVID 19, Proyecto Construcción de Miradores de la Región de Aysén:

Este proyecto ya cuenta con aprobación presupuestaria mediante Decreto modificatorio N°166 del 01 de febrero 2021 por M\$1.296.246 y Decreto N°258, del 15 de febrero 2021 del Ministerio de Hacienda, en el que se identifica el Proyecto "Construcción Miradores de la Región de Aysén" con BIP 30418427-0.

En la actualidad nos encontramos en proceso de elaboración del convenio mandato que permite dar inicio a la ejecución de los recursos.

Programa 01 Sernatur, Fondo de Emergencia Transitorio:

Para este fondo de emergencia ya contamos con el decreto N°759 del 04 de mayo 2021, el cual ha incrementado el subtítulo 22 del Programa 50 Servicio Nacional de Turismo FET - Covid - 19 en M\$1.695.775.

Para estos efectos se ha dado inicio a la actividad "Relatos de Guías":

I. Antecedentes

En Chile hasta antes de la pandemia, el turismo se erigía como un importante sector de la economía nacional, generando un aporte de hasta el 3,1% del PIB. Como consecuencia del impacto que el Covid-19 ha provocado en el rubro turístico, la actividad se ha resentido como nunca antes, produciéndose una considerable pérdida de empleos, ingresos, quiebra de micro y pequeñas empresas, alta vulnerabilidad en las economías locales, entre otros efectos.

Dentro del tejido económico que compone el turismo nacional, existen algunos perfiles de actores que se ven mayormente expuestos a los vaivenes de la economía, en particular destacan los Guías de Turismo; que en su mayoría son trabajadores independientes, vulnerables a los quiebres de la cadena comercial, que difícilmente pueden generar labores turísticas complementarias en períodos como el que actualmente estamos viviendo,

A partir de dicha problemática, es que el Servicio Nacional de Turismo ha desarrollado el proyecto "Relatos de Guías", que busca activar a los guías de turismo, utilizando las competencias que poseen para transmitir las bondades y características de nuestro país, generando de esta forma una campaña comunicacional que fomente el turismo interno, presentando a Chile como un destino imperdible y con una enorme diversidad de destinos, paisajes y experiencias turísticas.

II. Introducción

El proyecto "Relatos de Guías", en lo específico, consiste en la emisión de manera orgánica de relatos turísticos autograbados de manera artesanal por los/as propios guías de turismo, sobre un atractivo y experiencia turística específica y exhibido a un público objetivo convocado por Sernatur en una sesión virtual, donde el mismo Guía de Turismo deberá exponer su video e interactuar con los/as asistentes. De este modo, cada Relato de Guías estará compuesto por una cápsula (video) y por una sesión virtual (exhibición de la cápsula en reunión web).

Para ser parte del proyecto, los/as guías de turismo deberán postular completando un formulario con sus antecedentes y adjuntando un link de www.youtube.com que contenga un video de presentación de máximo 30 segundos.

Una vez notificado/a cada guía que su postulación fue aceptada, deberá participar en una reunión de apertura para aclarar dudas respecto del Proyecto, posteriormente se realizará una reunión de inducción (se entregarán detalles técnicos para la autograbación de las capsulas, como proporción, duración, entre otros), posteriormente los/as guías realizarán la autograbación de su relato con una duración mínima de 5 minutos, en el cual describirán de forma detallada, fidedigna, dinámica, cercana y entretenida, el atractivo y experiencia turística informados en su postulación, dicho material será entregado en bruto a Sernatur. Una vez listo el video (editado por una agencia contratada por Sernatur), el/la guía de turismo deberá presentarlo, siendo anfitrión/a y conductor/a de una sesión virtual en una plataforma para tales fines, proporcionada por Sernatur. Sólo una vez exhibida la capsula en dicha sesión virtual se entenderá como completado el "Relato de guías".

III. Objetivo

Fomente el turismo interno, a través de la vivencia y relatos de guías de turismo a lo largo de nuestro país, considerando su entorno y presentando a Chile como un destino imperdible, con una enorme diversidad de destinos, paisajes y experiencias turísticas, generando interés y curiosidad por los diferentes atractivos del país en segmentos priorizados de la población, visibilizando, poniendo en valor y activando a los guías de turismo que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos (RNPSTS) de SERNATUR.

IV. Proceso de contratación de agencias

Para la implementación de la campaña, se contratarán agencias de comunicaciones en cada una de las Direcciones Regionales de Turismo, dicho proceso se encuentra en el siguiente estado:

ID de Compra	
Región	ID
Arica y Parinacota	1330-1296-FR21
Tarapacá	59092
Antofagasta	59108
Atacama	1331-108-FR21
Coquimbo	59093
Valparaíso	50102
Metropolitana	59106
O'Higgins	1040538-1-FR21
Maule	59097
Ñuble	1871-2-FR21
Bio Bío	59096
Araucanía	59101



Los Ríos	59109
Los Lagos	59112
Aysén	59107
Magallanes	59090

Finalmente, y cumpliendo con las instrucciones de la Ley N°21.288, se ha habilitado un vínculo dentro del sitio web institucional exclusivamente dedicado a informar los avances en estas materias. El vínculo es el siguiente:

<https://www.sernatur.cl/fet-covid19/>

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- Oficina de Partes
- Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Senado
- Ministerio de Economía
- Dirección de Presupuesto
- Subdirección Administrativa



Documento firmado electrónicamente por:

ANDREA VERONICA WOLLETER EYHERAMENDY

Fecha Firma: 27-05-2021

Código de verificación: 971198128990

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley No19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio https://sigedoc.sernatur.cl/web_verificador/ usando el código de verificación indicado, o a través del siguiente código QR:

